DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 3791

CHILLÁN VIEJO, 27 ABR 2023

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales. Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras. Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante.

b) Cometido de fecha 20/04/2023 de Doña Daniela Jiménez López. Tecnóloga Médica en Oftalmología, de la Unidad UAPO del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, la cual solicita asistir a CESFAM de Portezuelo los días 24-04, 25-04, 26-04 y 27/04/2023 en jornada de 08:00 a 17:15 horas y el día 28/04/2023 en jornada de 08:00 a 16:00 horas, con la finalidad de realizar toma de Fondos de Ojo (retinografía) a pacientes de dicho CESFAM.

c) Autorización dada por la Directora del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Srta. Directora del del Departamento de Salud Municipal con fecha 26/04/2023.

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a Doña Daniela Jiménez López C.I. N° [redacted] Tecnóloga Médica en Oftalmología, de la Unidad UAPO del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, la cual solicita asistir a CESFAM de Portezuelo los días 24-04, 25-04, 26-04 y 27/04/2023 en jornada de 08:00 a 17:15 horas y el día 28/04/2023 en jornada de 08:00 a 16:00 horas, con la finalidad de realizar toma de Fondos de Ojo (retinografía) a pacientes de dicho CESFAM.

2.- El viaje se realizará en vehículo de propiedad del Departamento de Salud Municipal, Placa Única SD JF-69, los días 24-04 y 25/04/2023 conducido por Don Ricardo Méndez Poblete y los días 26-04, 27-04 y 28/04/2023 conducido por Don Luis Quijada Quiroz.

3.- PÁGUESE viático según lo señalado por disposiciones legales vigentes, correspondiente a los días 24-04, 25-04, 26-04, 27-04 y 28/04/2023 a Doña Daniela Jiménez López.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta Nº **21.01.004.006** denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** y los gastos correspondientes a pasajes a la cuenta **22.08.007**, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**", del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH

CONTROL INTERNO

27 ABR 2023